Estraordinario

En la Ciudad de Caçorla en dies y seis dias del mes de setiembre de mil y seiscientos y treinta y unos se juntaron en cabildo estraordinario los señores Don Alonso de mexia Pelina alcalde mayor desta ciudad Juan de spin cobacho, Don andres Rodriguez ocon, Don gines Rodriguez de cea yez Regidores y juntos acordaron lo siguiente

En este ayuntamiento se leyo una peticion de Vgenio Ramirez de barque marcador mayor de marcos de pesos y medidas destos Reynos y por ella dice como a bien dos benido a esta ciudad a Reconocer y marcar los padrones de los pesos y medidas desta ciudad en la ayuntamiento que es y tubo tar solo le libro por su ocupacion cien Reales y porque el gasto que trae es mu cho con un fiel superiora y Oficial y dos mulas y la costumbre que en esta ciudad siempre a tenido a sido librarle por la dha. ocupacion ciento y cincuenta Reales Suplico a esta ciudad se le libren otros cincuenta Rs. mas que Recibiran merd. = y Pide justicia Visto atento la dha. Relacion y que la costumbre que esta ciudad a tenido asi do librar le ciento y cincuenta Rs, de derecho se le libran cincuenta Rs. mas y dellos se le de libran. en forma En Agustin quinones mr. domo de propios

Dio se libran.to de este aquerdo al dho Vgenio Ramirez

Don Alonso de Mergelina

Ante mi

Luis Martinez de Montoya

En la ciudad de Caçorla en beinte dias del mes de Setiembre de mil y seiscientos y treinta y una nos sabado Se juntaron en cabildo ordinario en la sala de cabildos los señores Don alonso de mexia Pelina alcalde mayor desta ciudad Don Juan de spin cobacho Don Juan de benegas Pedro sio Juan Sanchez alvarez Pedro de Cabrera Don Juan de Quesada y Don Juan Muñoz Orgaño Regidores y Don Pedro Rodriguez de Cea Regidor y Don Andres de Cea Procurador